

NIFBdM A-5

ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Definir los elementos básicos que conforman los estados financieros del Banco, para lograr uniformidad de criterios en su elaboración y para facilitar su análisis e interpretación. 1

BALANCE GENERAL

El Balance general (también conocido como estado de situación financiera), muestra información sobre los activos, pasivos y capital contable del Banco a una fecha determinada. 2

ACTIVOS

DEFINICIÓN

Un activo es *un recurso controlado por el Banco, identificado, y cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente al Banco.* 3

ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN

RECURSO CONTROLADO POR EL BANCO

Un activo es controlado por el Banco, cuando este último tiene el derecho de obtener para sí mismo los beneficios económicos futuros que derivan del activo y de regular el acceso de terceros a dichos beneficios. Todo activo que es controlado por el Banco, no puede ser controlado simultáneamente por otra entidad. 4

IDENTIFICADO

Un activo ha sido identificado cuando pueden determinarse los beneficios económicos futuros que generará al Banco. 5

Lo anterior se logra cuando el activo puede separarse para venderlo, rentarlo, intercambiarlo, licenciarlo, transformarlo, ponerlo en circulación, transferirlo o distribuir sus beneficios económicos. 6

CUANTIFICADO EN TÉRMINOS MONETARIOS

Un activo ha sido cuantificado cuando se le ha asignado un valor en términos monetarios confiablemente. 7

BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Representan el potencial de un activo para impactar favorablemente a los flujos de efectivo u otros equivalentes de efectivo del Banco, ya sea de manera directa o indirecta. 8

La capacidad de generar beneficios económicos futuros, es la característica fundamental de un activo. Este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo y productivo; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes de efectivo; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro. El beneficio económico también representa la capacidad de un activo de apoyar en el cumplimiento de las funciones y objetivos para los que el Banco fue creado. 9

Un activo debe reconocerse en los estados financieros, sólo cuando es probable que el beneficio económico futuro que generará, fluya hacia el Banco. 10

DERIVADO DE OPERACIONES OCURRIDAS EN EL PASADO

Todo activo debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; por lo tanto, aquéllas que se espera ocurran en el futuro, no deben reconocerse como un activo, pues no han afectado económicamente al Banco. 11

TIPOS DE ACTIVOS

Atendiendo a su naturaleza, los activos del Banco pueden ser de diferentes tipos: 12

- a) Efectivo y equivalentes de efectivo;
- b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo;
- c) Derechos a recibir bienes o servicios;
- d) Bienes disponibles para la venta o para su transformación y posterior puesta en venta;
- e) Bienes adquiridos y/o disponibles para su transformación y posterior puesta en circulación;
- f) Bienes destinados al uso o para su construcción y posterior uso; y
- g) Aquéllos que representan una participación en el capital contable o patrimonio contable de otras entidades.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

No todos los activos se adquieren generando un costo; existen las donaciones o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición de un activo, se reconocen como tales. 13

Para reconocer un activo debe atenderse a su sustancia económica, por lo que no es esencial que esté asociado a derechos de propiedad legal o que tenga la característica de tangibilidad. 14

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios económicos futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo un gasto en los resultados del período en la misma medida. Cuando exista incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo debe determinarse una estimación, a la condición existente en la que los beneficios económicos futuros esperados de un activo son menores a su valor en libros se le llama pérdida por deterioro. 15

Una estimación representa la disminución del valor de un activo cuya cuantía o fecha de ocurrencia son inciertas y debe reconocerse contablemente, después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, cuando sea probable la existencia de dicha disminución a la fecha de valuación. Ejemplos de esto son las estimaciones para cuentas incobrables y para obsolescencia de inventarios, así como la pérdida por deterioro en el caso de activos fijos e intangibles. 16

Un activo contingente es aquél surgido a raíz de sucesos pasados, cuya posible existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Banco. Por lo tanto, este tipo de activos no deben reconocerse dentro de la estructura financiera del Banco, pues no cumplen esencialmente con las características de un activo. 17

PASIVOS

Un pasivo es una *obligación presente* del Banco, *identificada, cuantificada en términos monetarios*, que representa una probable *disminución de recursos económicos y derivada de operaciones ocurridas en el pasado* que han afectado económicamente al Banco. 18

ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN

OBLIGACIÓN PRESENTE

Es una exigencia económica (asumida o por contrato o por ley) identificada en el momento actual, de cumplir en el futuro con una responsabilidad adquirida por el Banco. 19

Una obligación presente siempre implica la existencia, a la fecha del balance general, de una contraparte o de un tercero con el que se ha contraído la misma, independientemente de que se conozca o no su identidad, puesto que la obligación puede muy bien ser incluso con el público en general. 20

OBLIGACIÓN IDENTIFICADA

Un pasivo ha sido identificado cuando puede determinarse la salida de recursos que generará al Banco, por lo que todo pasivo debe tener un propósito definido; es decir, no debe reconocerse con fines indeterminados. 21

OBLIGACIÓN CUANTIFICADA EN TÉRMINOS MONETARIOS

Un pasivo ha sido cuantificado cuando se le ha asignado un valor en términos monetarios con suficiente confiabilidad. 22

PROBABLE DISMINUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

Representa la certeza razonable de que habrá una salida de recursos económicos del Banco, para dar cumplimiento a una obligación. 23

La disminución de beneficios económicos ocurre al transferir activos, o proporcionar productos o servicios. 24

DERIVADA DE OPERACIONES OCURRIDAS EN EL PASADO

Todo pasivo debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; por lo tanto, aquéllas que se espera ocurran en el futuro, no deben reconocerse como un pasivo, pues no han afectado económicamente al Banco. 25

TIPOS DE PASIVOS

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos del Banco pueden ser de diferentes tipos: 26

- a) Obligaciones de transferir efectivo o equivalentes de efectivo; y
- b) Obligaciones de transferir bienes o servicios.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Para reconocer un pasivo debe atenderse a su sustancia económica, por lo que las formalidades jurídicas que lo sustentan, deben analizarse en este contexto para no distorsionar su reconocimiento contable. 27

Una provisión es un pasivo cuya cuantía o fecha de ocurrencia son inciertas y debe reconocerse contablemente, después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, cuando sea probable la existencia de dicha obligación a la fecha de valuación y siempre que se cumpla con las características esenciales de un pasivo. 28

Un pasivo contingente es aquél surgido a raíz de sucesos pasados, cuya posible existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Banco. Por lo tanto, este tipo de pasivos no deben reconocerse dentro de la estructura financiera del Banco, pues no cumplen esencialmente con las características de un pasivo. 29

CAPITAL CONTABLE

DEFINICIÓN

Es el *valor residual de los activos* del Banco, una vez deducidos todos sus pasivos. 30

VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS

Representa el valor que contablemente tienen para el Banco sus activos y pasivos sujetos de reconocimiento en los estados financieros; por esta razón al capital contable también se le conoce como "activos netos" (activos menos pasivos). 31

TIPOS DE CAPITAL CONTABLE

El capital contable se clasifica de acuerdo con su origen, en: 32

- a) Capital contribuido, corresponde a los recursos con los que inició operaciones el Banco y a la capitalización de reservas; y
- b) Capital ganado o déficit, conformado por el resultado del ejercicio, el superávit por la revaluación de activos (inventarios), pérdidas de ejercicios anteriores, las reservas constituidas y, en su caso, otros resultados integrales.

MANTENIMIENTO DE CAPITAL CONTABLE

En términos generales, puede decirse que una entidad ha mantenido su capital contable, si éste tiene un importe equivalente al principio y al final del periodo. 33

El Banco de conformidad al Art.53 de la LeyBdM debe, siempre que sea posible, preservar el valor real de la suma de su capital y sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales. 34

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral está conformado básicamente por los siguientes elementos: 35

- a) Ingresos, costos y gastos;
- b) Resultado del ejercicio;
- c) Otros resultados integrales; y
- d) Resultado integral.

INGRESOS**DEFINICIÓN**

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos del Banco, *durante un periodo contable*, con un *impacto favorable* en el resultado del ejercicio y, consecuentemente, en el capital ganado. 36

ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN***DURANTE UN PERIODO CONTABLE***

Se refiere a que el ingreso se reconoce contablemente en el periodo en el que se devenga. 37

IMPACTO FAVORABLE

Se refiere a que el reconocimiento de un ingreso debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte favorablemente al capital ganado a través del resultado del ejercicio del Banco. 38

Por lo tanto, no deben reconocerse como ingreso, los incrementos de activos derivados de: 39

- a) La disminución de otros activos;
- b) El aumento de pasivos; o
- c) El aumento del capital contable.

Asimismo, no deben reconocerse como ingreso, los decrementos de pasivos derivados de: 40

- a) La disminución de activos; o
- b) El aumento de otros pasivos.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

En caso de que una parte o la totalidad de una contraprestación pactada, se reciba de manera anticipada a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo debe reconocerse como pasivo, siempre que se cumpla cabalmente con la definición de éste; tal es el caso del reconocimiento como pasivo de un anticipo de clientes. 41

COSTOS Y GASTOS**DEFINICIÓN**

El costo y el gasto son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos del Banco, *durante un periodo contable*, con un *impacto desfavorable* en el resultado integral del ejercicio. 42

ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN***DURANTE UN PERIODO CONTABLE***

Se refiere a que el costo y el gasto deben reconocerse contablemente en el periodo en el que puedan asociarse con el ingreso relativo. 43

El costo y el gasto representan el esfuerzo económico efectuado por el Banco para alcanzar su objetivo prioritario de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, así como para la realización de las funciones que por la LeyBdM tiene encomendadas. 44

IMPACTO DESFAVORABLE

Se refiere a que el reconocimiento de un costo o un gasto, debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte desfavorablemente al capital ganado a través del resultado del ejercicio del Banco. 45

Por lo tanto, no deben reconocerse como costo o gasto, los decrementos de activos derivados de: 46

- a) El aumento de otros activos;
- b) La disminución de pasivos; o
- c) La disminución del capital contable.

Asimismo, no deben reconocerse como costo o gasto, los incrementos de pasivos derivados de: 47

- a) El aumento de activos; o
- b) La disminución de otros pasivos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL COSTO

Por costo debe entenderse, para fines de los estados financieros, el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por el Banco, con la intención de cumplir las funciones que por la LeyBdM tiene encomendadas. 48

Cuando los costos tienen un potencial para generar beneficios en el futuro representan un activo. Cuando se obtiene el beneficio asociado a un activo, su costo relativo se convierte en gasto (llamado también costo expirado), sin embargo, al reconocerse en el estado de resultado integral, es común que se le siga llamando costo, por ejemplo costo de billete y moneda puestos en circulación. 49

Existen costos que no pueden identificarse claramente con un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de beneficios; éstos deben considerarse gastos desde el momento en que se devengan. 50

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Ante un ingreso que se devenga a lo largo de varios periodos contables, el costo o gasto asociado debe reconocerse de manera sistemática y racional en dichos periodos contables (ejemplos de esto son las depreciaciones y las amortizaciones). 51

RESULTADO DEL EJERCICIO

DEFINICIÓN

Es el *valor residual* de los ingresos del Banco después de disminuir sus costos y gastos relativos *del periodo*. 52

ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN

VALOR RESIDUAL

Es el resultado del enfrentamiento entre los ingresos devengados y sus costos y gastos relativos, sin considerar aquellos ingresos, costos y gastos que por disposición expresa de alguna NIFBdM particular, formen parte de otros resultados integrales, según se definen en esta NIFBdM. 53

DEL PERIODO

Se refiere al lapso convencional en que se divide la vida del Banco, a fin de determinar en forma periódica, entre otras cuestiones el resultado del ejercicio. 54

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Los otros resultados integrales (ORI) son ingresos, costos y gastos que si bien ya están devengados, están pendientes de realización, pero además: 55

- a) Su realización se prevé a mediano o largo plazo; y
- b) Es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad.

Las NIFBdM particulares establecen cuales ingresos, costos o gastos deben tratarse como ORI; asimismo, establecen el momento y la forma en que deben reciclarse. 56

Debido al riesgo que tienen de no realizarse, se considera cuestionable la distribución de los ORI. Por lo tanto, los ORI deben presentarse, de forma separada: 57

- a) En el estado de resultado integral, inmediatamente después del resultado del ejercicio; y
- b) En el balance general dentro del capital contable, en forma separada.

Al momento de realizarse, los ORI deben reciclarse; es decir, deben dejar de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable y reconocerse en los resultados del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que les dieron origen. Por lo tanto, reciclar implica mostrar en los resultados del periodo, conceptos que en un periodo anterior fueron reconocidos como ORI. 58

RESULTADO INTEGRAL

El resultado integral corresponde a la suma algebraica del resultado del ejercicio y los ORI obtenidos *durante un periodo contable*. 59

ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN

Se refiere al lapso convencional en que se divide la vida del Banco, a fin de determinar periódicamente, entre otras cuestiones, el resultado integral del ejercicio. 60

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

Este estado financiero se conforma por los siguientes elementos básicos: los movimientos en el capital contable por decisiones de la Junta de Gobierno, disposiciones de la LeyBdM y acuerdos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como el resultado integral. 61

Los movimientos en el capital contable por decisiones de la Junta de Gobierno, y disposiciones de la LeyBdM y acuerdos con la SHCP, son: 62

- a) Superávit ganado por la revaluación de activos.- Por la actualización de los inventarios de moneda metálica y billete;, realizada en apego a lo dispuesto en el Art. 56 de la LeyBdM para ajustar su valor conforme evolucione el costo de reponer dichas piezas, en tanto no sean puestas en circulación;
- b) Capitalizaciones de reservas creadas.- Por las asignaciones al capital contribuido provenientes de reservas creadas con un fin específico inicial que a la fecha ha expirado; estos movimientos representan traspasos entre el capital ganado y el capital contribuido y, consecuentemente, no modifican el total del capital contable del Banco;
- c) Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.- Por la aplicación parcial o total del resultado del ejercicio o de reservas constituidas, contra las pérdidas de ejercicios anteriores;
- d) Constitución de reservas.- Por la segregación del resultado del ejercicio del Banco para constituir reservas creadas de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de la LeyBdM, ya sea para preservar el valor real de la suma del capital y reservas del Banco; cuando resulten de la revaluación de activos, o bien, cuando su constitución se efectúe mediante acuerdo con la SHCP;

- e) Utilización de reservas.- Por la aplicación parcial o total de reservas constituidas, contra las pérdidas del ejercicio actual, o bien, para los fines por los que éstas fueron creadas;
- f) Remanente de operación.- Por la determinación del monto a distribuir al Gobierno Federal.

VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta NIFBdM entran en vigor a partir del ejercicio que inicie el 1º de enero de 2018 y dejan sin efecto a la NIFBdM A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, que fue establecida por el Banco el 1º de enero de 2014.

63